



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC2241_2: Ejecutar técnicas específicas de taekwondo en situaciones individuales y de interacción con cooperación y oposición, demostrando una maestría equivalente al cinturón negro primer Dan”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: INICIACIÓN DEPORTIVA EN TAEKWONDO

Código: AFD665_2

NIVEL: 2



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC2241_2: Ejecutar técnicas específicas de taekwondo en situaciones individuales y de interacción con cooperación y oposición, demostrando una maestría equivalente al cinturón negro primer Dan.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la ejecución de técnicas específicas de taekwondo en situaciones individuales y de interacción con cooperación y oposición, demostrando una maestría equivalente al cinturón negro primer Dan, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.



1. Ejecutar las acciones y técnicas de taekwondo respetando los aspectos históricos, filosóficos y culturales derivados de su origen.

- 1.1 Verificar el buen estado de uso del uniforme o dobok antes de la práctica, asegurando una práctica sin riesgos, para evitar lesiones y respetar la imagen tradicional del arte marcial y país de origen.
- 1.2 Saludar desde la posición de firmes chariot, manifestando respeto a la sala, al adversario y al maestro, para preservar los valores filosóficos y tradicionales del arte marcial.
- 1.3 Colocar los cinturones en la sala, atendiendo a la jerarquía de los cinturones y grado superior y manteniendo la tradición y los aspectos históricos, filosóficos y culturales del taekwondo.

2. Ejecutar las técnicas específicas de taekwondo conforme a los modelos de referencia, para afianzar los patrones motrices.

- 2.1 Efectuar las posiciones sogui, partiendo del giro del pie de apoyo y volviendo a la posición de base, para afianzar patrones motrices de referencia.
- 2.2 Efectuar las técnicas específicas de patada frontal o ap chagui, lateral o yop chagui, circular o dollio chagui y hacia atrás o tuit chagui, siguiendo los modelos técnicos de referencia, para volver a la posición de base con seguridad.
- 2.3 Efectuar las técnicas específicas de pierna bal kisul (giros o mondollios, saltos o tuois y encadenamientos o yosok dongkiak), siguiendo los modelos técnicos para afianzar los patrones motrices de referencia.
- 2.4 Efectuar las técnicas específicas con mano abierta o chiqui, pinchado o chirigui y puño o chumok, partiendo del giro de la cadera y del pie de apoyo y volviendo a la posición de base con seguridad, para afianzar los patrones motrices de referencia.
- 2.5 Efectuar las técnicas de movimientos especiales pum, desarrollándose con fuerza, foco, implicación de la cadera, par de fuerzas y giro de muñecas, para conseguir su dominio técnico y afianzar los patrones motrices de referencia.
- 2.6 Efectuar las técnicas específicas combinadas de defensa y contraataque, utilizando diferentes orientaciones espaciales y posiciones sogui, para afianzar patrones motrices de referencia.

3. Ejecutar las secuencias específicas de movimientos pumses o formas de taekwondo propias de su estilo conforme a modelos tradicionales, para preservar la esencia de las técnicas y lograr el perfeccionamiento técnico.

- 3.1 Efectuar los pumses, siguiendo la secuencia establecida por la tradición para perfeccionar las técnicas de taekwondo.
- 3.2 Efectuar el pumse, siguiendo la secuencia establecida y terminando en la misma posición en la que se comenzó para incrementar el equilibrio, la elasticidad, la rapidez, la concentración, y el dominio de las diferentes técnicas.
- 3.3 Efectuar el ritmo del pumse, adecuando la pausa y la energía conforme a los patrones técnicos de referencia para demostrar la efectividad del mismo.
- 3.4 Efectuar el encadenamiento técnico de las formas o pumses del taekwondo, partiendo de una posición preparatoria previamente establecida volviendo al final del mismo a la posición inicialmente establecida, para lograr efectividad, plasticidad y equilibrio en las mismas.



4. Ejecutar las acciones técnico-tácticas integradas de combate Kyorugui, sin rebasar el margen de seguridad que garantiza la integridad física propia y del adversario, en una situación de interacción con el oponente.

- 4.1 Comprobar las protecciones individuales antes del combate, verificando su buen estado de uso, para evitar lesiones y asegurar una práctica sin riesgos.
- 4.2 Efectuar el combate kyorugui, aplicando las técnicas de taekwondo a una situación de oposición dentro de los márgenes de seguridad.
- 4.3 Utilizar las técnicas de taekwondo en situación de combate deportivo, cumpliendo el reglamento y garantizando la seguridad y el disfrute de los combatientes.
- 4.4 Efectuar el combate kyorugui con una intensidad elevada, aplicando una amplia gama de acciones técnico-tácticas y con un nivel de ejecución capaz de generar un nivel de incertidumbre para lograr marcar puntos al adversario.
- 4.5 Efectuar las técnicas de golpeo con el brazo o la pierna, la guardia, los desplazamientos, las paradas, los desequilibrios y los derribos, aplicándolas en situación cerrada de colaboración y en situación abierta de oposición con el adversario, consiguiendo un nivel elevado de seguridad y eficacia en la aplicación de las mismas.
- 4.6 Efectuar las acciones de ataque, preparación del ataque, defensa, contraataque, anticipación, distancia o esquiva y segunda intención, realizándolas con criterio táctico para conseguir la efectividad de los gestos técnicos.
- 4.7 Adaptar las acciones a las características propias y del adversario, al tiempo de combate kyorugui, la distancia, el espacio de competición y el resultado en el marcador, teniendo en cuenta el reglamento para aprovechar mejor las cualidades del taekwondista en el combate.

5. Ejecutar las técnicas específicas de taekwondo aplicadas a la defensa personal o hoo sin sool ante un adversario, conforme al modelo técnico de referencia, sin rebasar el margen de seguridad que garantiza la integridad física, para repeler una agresión.

- 5.1 Seleccionar las técnicas específicas de taekwondo aplicadas a la defensa personal o hoo sin sool, siguiendo el principio de respeto al adversario, para repeler o impedir la agresión con el menor daño posible.
- 5.2 Efectuar las técnicas específicas aplicadas a la defensa personal, utilizando con determinación y eficacia barridos, luxaciones o proyecciones, conforme a modelos técnicos de referencia.
- 5.3 Repeler una agresión contra un ataque janbon kyorugui, aplicando las técnicas específicas de defensa con determinación y eficacia, garantizando la integridad física de los ejecutantes.
- 5.4 Repeler una agresión contra tres ataques sebon kyorugui, aplicando las técnicas específicas de defensa con determinación y eficacia, garantizando la integridad física de los ejecutantes.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la



UC2241_2: Ejecutar técnicas específicas de taekwondo en situaciones individuales y de interacción con cooperación y oposición, demostrando una maestría equivalente al cinturón negro primer Dan. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. *Respeto hacia los aspectos históricos, filosóficos y culturales del origen del taekwondo.*

- Identificación y valoración de los aspectos culturales, tradicionales, históricos y filosóficos de la práctica de un programa de iniciación al Taekwondo.
- Demostración de actitudes de respeto en la sala de entrenamiento.
- Conocimiento y verificación del uso y colocación del uniforme o dobok.

2. *Ejecución de técnicas específicas de taekwondo.*

- Ejecución de técnicas específicas de taekwondo:
 - Posiciones sogui.
 - Patada frontal o ap chagui, lateral o yop chagui, circular o dollio chagui y hacia atrás o tuit chagui.
 - De pierna bal kisu (giros o mondollios, saltos o tuois y encadenamientos o yosok dongkiak).
 - Con mano abierta o chiqui, pinchado o chirigui y puño o chumok.
 - De movimientos especiales pum.
- Realización de técnicas específicas combinadas de taekwondo individualmente.

3. *Ejecución de secuencias específicas de movimientos pumses o formas de taekwondo.*

- Ejecución de pumses siguiendo los patrones establecidos por la tradición (línea de ejecución, ritmo, concentración, equilibrio, respiración y dominio técnico).
- Ejecución de pumses propios de un nivel de cinturón negro en taekwondo.
- Comprensión de los fundamentos y aplicación específica de los pumses según las particularidades de cada estilo.
- Aspectos tradicionales y culturales de los pumses según las particularidades de cada estilo.

4. *Ejecución de acciones técnico-tácticas integradas de combate Kyorugui.*

- Comprobación de todas las protecciones individuales antes del combate.
- Realización de combates deportivos aplicando las técnicas específicas con control y cumplimiento del reglamento.
- Ejecución de técnicas específicas de combate en situaciones cerradas y abiertas con criterio táctico.
- Acciones técnico-tácticas con adversario: preparación, ataque, defensa y contraataque.

5. *Ejecución de técnicas específicas de taekwondo aplicadas a la defensa personal.*



- Ejecución de técnicas específicas aplicadas a la defensa personal (luxaciones, barridos y proyecciones) con adversario.
- Realización de técnicas específicas para repelar agresiones ante uno o tres ataques con control y seguridad de los ejecutantes.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta unidad de competencia.

- Conocimiento del reglamento de la especialidad de taekwondo.
- Identificación y respeto de los aspectos culturales, tradicionales, históricos y filosóficos de la práctica de un programa de iniciación al Taekwondo.
- Conocimiento de los modelos técnicos de referencia de cada técnica.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con la ejecución deberá:

- 1.1. Ejecución activa y responsable para conservar la integración física de los ejecutantes.
- 1.2. Tener iniciativa y autonomía en la resolución de problemas asociados a la ejecución técnica individual y con adversario.
- 1.3. Responsabilizarse en la ejecución, aceptando los riesgos, errores y fracasos.
- 1.4. Tener confianza en sí mismo.
- 1.5. Manejar las emociones críticas y estados de ánimo.

2. Respeto al adversario:

- 2.1. Demostrar respeto al adversario desde el saludo hasta la finalización de la técnica.
- 2.2. Demostrar respeto hacia los compañeros y las tradiciones culturales en la sala de entrenamiento.
- 2.3. Mantener una actitud de aprendizaje con el adversario garantizando siempre la integridad física de los ejecutantes.

3. En relación a la práctica y entrenamiento de taekwondo:

- 3.1. Demostrar interés y compromiso por la práctica deportiva del taekwondo.
- 3.2. Utilizar los recursos auxiliares de entrenamiento del modo más idóneo, rápido, económico y eficaz.
- 3.3. Ser perseverante y sacrificado en el esfuerzo.

4. Respeto a la cultura y tradición de la práctica de taekwondo:

- 4.1. Valoración respetuosa de los aspectos culturales, tradicionales, históricos y filosóficos de la práctica de un programa de iniciación al Taekwondo.
- 4.2. Demostración de actitudes de respeto en la sala de entrenamiento, a la cultura, al maestro, a los compañeros, a la sala y a uno mismo.



1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la UC2241_2: Ejecutar técnicas específicas de taekwondo en situaciones individuales y de interacción con cooperación y oposición, demostrando una maestría equivalente al cinturón negro primer Dan, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida en la ejecución de técnicas específicas de taekwondo en situaciones individuales y de interacción con cooperación y oposición, demostrando una maestría equivalente al cinturón negro primer Dan, en una instalación deportiva, donde se entregarán instrucciones precisas del trabajo a desarrollar dirigiendo a un grupo de personas heterogéneo, existiendo al menos una persona con una clara limitación de sus autonomía personal. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Ejecutar técnicas específicas de taekwondo en situaciones individuales, demostrando una maestría equivalente al cinturón negro primer Dan.
2. Efectuar el trabajo técnico en condiciones de colaboración y oposición, kyorugui y defensa personal o hoo sin sool, dentro de los márgenes de seguridad y de los valores del taekwondo.



Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de una instalación óptima para el entrenamiento en la iniciación deportiva en taekwondo; materiales personales como protectores y materiales auxiliares de entrenamiento.
- Se asignará un tiempo total para que la persona candidata demuestre su competencia en las condiciones técnicas requeridas.
- Se planteará alguna contingencia o situación imprevista que sea relevante para la demostración de la competencia relacionada con la respuesta a contingencias.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Ejecución de técnicas específicas de taekwondo.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Ejecución de las posiciones sogui.- Ejecución de las técnicas específicas de pierna.- Ejecución de las técnicas específicas de mano y puño.- Ejecución de las técnicas combinadas específicas de ataque y defensa. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento de los indicadores de la escala A.</i></p>
<i>Ejecución de secuencias específicas de pumses propios de su estilo.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Ejecución de los pumses, siguiendo la secuencia establecida por la tradición.- Ejecución de los pumses con efectividad, equilibrio, plasticidad y control eficaz de la respiración. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento de los indicadores de la escala B.</i></p>



<i>Ejecución de acciones técnico-tácticas integradas de combate Kyorugui.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Aplicación de las comprobaciones de las protecciones individuales antes del combate.- Utilización de acciones técnico-tácticas de taekwondo en situación de combate deportivo.- Ejecución de combate kyorugui.- Ejecución de técnicas de ataque y defensa en situación cerrada de colaboración y en situación abierta de oposición con el adversario. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento de los indicadores de la escala C.</i></p>
<i>Ejecución de técnicas específicas de taekwondo aplicadas a la defensa personal o hoo sin sool ante un adversario.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Ejecución de técnicas específicas aplicadas a la defensa personal.- Utilización de barridos, luxaciones o proyecciones en técnicas de defensa personal con adversario.- Utilización de técnicas específicas de defensa ante uno y tres ataques. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento de los indicadores de la escala D.</i></p>

Escala A

4	<p><i>La ejecución de técnicas específicas de taekwondo se llevan a cabo realizando correctamente las posiciones sogui, ejecutando correctamente las técnicas específicas de pierna siguiendo los modelos técnicos de referencia, ejecutando correctamente las técnicas específicas de mano y puño siguiendo los modelos técnicos de referencia y ejecutando correctamente las técnicas combinadas específicas de ataque y defensa con dominio técnico.</i></p>
3	<p><i>La ejecución de técnicas específicas de taekwondo se llevan a cabo realizando las posiciones sogui, ejecutando aceptablemente las técnicas específicas de pierna siguiendo los modelos técnicos de referencia, ejecutando aceptablemente las técnicas específicas de mano y puño siguiendo los modelos técnicos de referencia, ejecutando aceptablemente las técnicas combinadas específicas de ataque y defensa con dominio técnico.</i></p>
2	<p><i>La ejecución de técnicas específicas de taekwondo se llevan a cabo realizando con algún error las posiciones sogui, ejecutando con algún error las técnicas específicas de pierna siguiendo los modelos técnicos de referencia, ejecutando con algún error las técnicas específicas de mano y puño siguiendo los modelos técnicos de referencia y ejecutando con algún error las técnicas combinadas específicas de ataque y defensa con dominio técnico.</i></p>
1	<p><i>La ejecución de técnicas específicas de taekwondo se llevan a cabo realizando incorrectamente las posiciones sogui, ejecutando incorrectamente las técnicas específicas de pierna, ejecutando incorrectamente las técnicas específicas de mano y puño y ejecutando incorrectamente las técnicas combinadas específicas de ataque y defensa.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.



Escala B

4	<i>La ejecución de secuencias específicas de pumses propios de su estilo se realiza correctamente siguiendo la secuencia establecida por la tradición y ejecutando los pumses con efectividad, equilibrio, plasticidad y control eficaz de la respiración.</i>
3	<i>La ejecución de secuencias específicas de pumses propios de su estilo se realiza siguiendo la secuencia establecida por la tradición y ejecutando los pumses con efectividad, equilibrio, plasticidad y control eficaz de la respiración.</i>
2	<i>La ejecución de secuencias específicas de pumses propios de su estilo se realiza con algún error siguiendo la secuencia establecida por la tradición y ejecutando los pumses con cierto grado de efectividad, equilibrio, plasticidad y control de la respiración.</i>
1	<i>La ejecución de secuencias específicas de pumses propios de su estilo se realiza no siguiendo la secuencia establecida por la tradición y ejecutando los pumses sin efectividad, equilibrio, plasticidad y control eficaz de la respiración.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.



Escala C

4	<p><i>La ejecución de técnicas específicas de taekwondo se realiza utilizando correctamente acciones técnico-tácticas de taekwondo en situación de combate deportivo bajo aspectos reglamentarios, realizando correctamente el combate kyorugui con una intensidad y criterio táctico elevado, ejecutando con control y eficacia técnicas de ataque y defensa en situación cerrada de colaboración y en situación abierta de oposición con el adversario y comprobando correctamente las protecciones individuales antes del combate.</i></p>
3	<p><i>La ejecución de técnicas específicas de taekwondo se realiza utilizando acciones técnico-tácticas de taekwondo en situación de combate deportivo bajo aspectos reglamentarios, realizando el combate kyorugui con una intensidad y criterio táctico elevado, ejecutando técnicas de ataque y defensa en situación cerrada de colaboración y en situación abierta de oposición con el adversario y comprobando las protecciones individuales antes del combate.</i></p>
2	<p><i>La ejecución de técnicas específicas de taekwondo se realiza utilizando acciones técnico-tácticas de taekwondo en situación de combate deportivo bajo aspectos reglamentarios, realizando el combate kyorugui sin una intensidad y criterio táctico elevado, ejecutando sin control ni eficacia técnicas de ataque y defensa en situación cerrada de colaboración y en situación abierta de oposición con el adversario y comprobando las protecciones individuales antes del combate.</i></p>
1	<p><i>La ejecución de técnicas específicas de taekwondo se realiza utilizando sin control ni eficacia acciones técnico-tácticas de taekwondo en situación de combate deportivo bajo aspectos reglamentarios, realizando el combate kyorugui sin una intensidad y criterio táctico elevado, ejecutando sin control ni eficacia técnicas de ataque y defensa en situación cerrada de colaboración y en situación abierta de oposición con el adversario y no comprobando las protecciones individuales antes del combate.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.



Escala D

4	<i>La ejecución de técnicas específicas de taekwondo aplicadas a la defensa personal o hoo sin sool ante un adversario se realizan utilizando con determinación y eficacia los barridos, luxaciones o proyecciones en técnicas de defensa personal con adversario, ejecutando correctamente las técnicas específicas de defensa con control y seguridad ante uno y tres ataques y no provocando daños al adversario</i>
3	<i>La ejecución de técnicas específicas de taekwondo aplicadas a la defensa personal o hoo sin sool ante un adversario se realizan utilizando con determinación y eficacia los barridos, luxaciones o proyecciones en técnicas de defensa personal con adversario, ejecutando las técnicas específicas de defensa con control y seguridad ante uno y tres ataques y no provocando daños al adversario.</i>
2	<i>La ejecución de técnicas específicas de taekwondo aplicadas a la defensa personal o hoo sin sool ante un adversario se realizan utilizando sin determinación ni eficacia los barridos, luxaciones o proyecciones en técnicas de defensa personal con adversario, aplicando las técnicas específicas de defensa sin control ni seguridad ante uno y tres ataques y no provocando daños al adversario.</i>
1	<i>La ejecución de técnicas específicas de taekwondo aplicadas a la defensa personal o hoo sin sool ante un adversario se realizan utilizando sin determinación ni eficacia los barridos, luxaciones o proyecciones en técnicas de defensa personal con adversario. Aplicando las técnicas específicas de defensa sin control ni seguridad ante uno y tres ataques y provocando daños al adversario.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

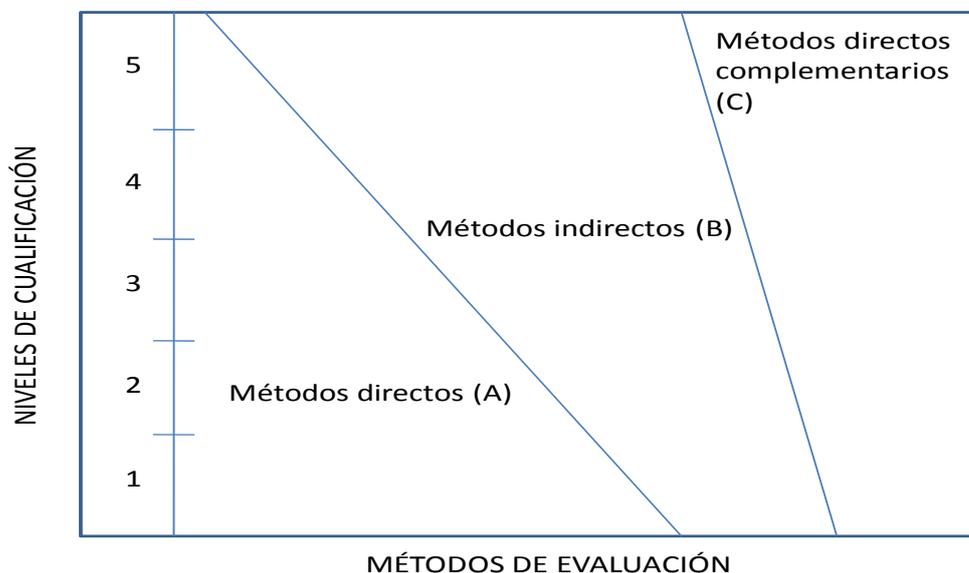
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de



observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no presente ningún certificado que avale un cierto nivel o grado de ejecución equivalente al cinturón negro de taekwondo se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.



- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 2. En este nivel tiene importancia el dominio de habilidades técnicas relacionadas con el taekwondo, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) Para el desarrollo de la SPE se podrá proporcionar a la persona candidata los materiales necesario para las tareas planteadas. Entre ellos se podrán considerar los siguientes:



- Materiales personales: protectores.
 - Materiales auxiliares de entrenamiento.
 - Instalación apropiada para la práctica de taekwondo.
- i) Para el desarrollo de la SPE se recomienda entregar a la persona candidata instrucciones precisas verbales del trabajo a desarrollar, además, tendrá que establecer espacios y tiempos de trabajo, así como el control del grupo por un lado y el control de contingencias necesario por otro lado.
- j) Para el desarrollo de la SPE se recomienda que la persona candidata posea la indumentaria adecuada para su realización, así como seguir los procedimientos metodológicos de un correcto calentamiento.